

CUDAP: EXP 0002450/2017

VISTO:

La nota presentada por la Mgtr. Ana Carol Solís por la cual renuncia a las funciones de Directora del Programa de Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 007/2016 se le asignaron a la Mgtr. Ana Carol Solís las funciones de Directora del Programa de Derechos Humanos, como carga anexa a su cargo de revista en esta Facultad hasta el 30 de junio de 2017;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia presentada por la Mgtr. Ana Carol SOLIS, DNI 22.794.952, como Directora del Programa de Derechos Humanos a partir del día de la fecha, funciones que desempeñara como carga anexa a su cargo de revista en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º. Agradecer a la Mgtr. Ana Carol SOLIS los importantes aportes realizados en el Programa indicado.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **230**
JC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES